

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **1410**

MELIPILLA, **30 ABR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109 de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Artículo 10 N°7, letra E) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°65, de fecha 27 de Abril de 2015, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N°300, de fecha 29 de Abril de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa con el Proveedor EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO Rut: 96.705.640-5, representada legalmente por don Ian Paul Macpherson Springmuller Rut:10.534.332-9, por el servicio de publicación de actividades que se desarrollaran en la Comuna en la próxima semana y así informar a la comunidad, consiste en 1 página a color, la publicación será el día 02 de Mayo de 2015, el valor total es de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) más IVA.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la contratación directa, según la Ley de Compras N°19886 y su reglamento, artículo 10 N°7, letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-07-001del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Administrador Municipal o quién le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/MWS/DGO/mpg

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA